

INFORME DE COMISARIO
FANTASIAS DEL CONQUISTADOR CIA LTDA.
AÑO 2009

Guayaquil, Miércoles 12 de Mayo del 2010

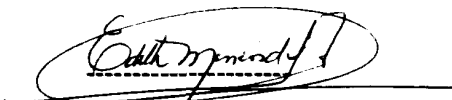
Según resolución 92-1-3-0014, de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de octubre del 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultado. Registros contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económica - Administrativas de la Compañía correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguientes:

- 1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La administración ha dado cumplimientos cabal de las obligaciones Legales, Estatutarias, reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.
- 2.- CONTROL INTERNO.- El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, está garantizado por un recomendable control interno.
- 3.- CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo aseverar que las cifras constante en el Estados Financieros y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnicas contables.
- 4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADA EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑÍA.- En el desempeño como comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañía, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



EDITH MENENDEZ A.
INGENIERA COMERCIAL
REG.No.-0.1185

